

Declaración de fideicomiso Exención al impuesto sobre bienes inmuebles para adultos mayores y personas con discapacidades

Presente esta declaración junto con la **solicitud de exención de impuestos sobre bienes raíces para adultos mayores y personas con discapacidades** (REV 64 0002) si su residencia es un activo de un fideicomiso.

Nota: Este formulario no crea un fideicomiso. Solamente debe usarse con el fin de solicitar la exención para adultos mayores y personas con discapacidades para bienes inmuebles que ya sean activos de un fideicomiso existente.

 **Vaciar
formulario**

Debe ser contestado por el condado

Nombre del condado:

Número de terreno:

Número de solicitud del adulto mayor o la persona con una discapacidad:

Debe ser contestado por el solicitante

Nombre del solicitante (en letra de molde):

Dirección del inmueble:

Ciudad/Estado/Código postal:

Declaración - Vea las instrucciones al reverso de este formulario.

Por este medio declaro que la residencia ubicada en el número de terreno anterior es un activo de un fideicomiso. Además, declaro que el fideicomiso cumple con el requisito de propiedad definido a continuación (**marque uno**):

- WAC 458-16A-100(25)(a) — Usted se reservó un usufructo de por vida cuando se transfirió el bien inmueble al fideicomiso, o bien se confirió posteriormente un usufructo de por vida mediante un título de propiedad. Adjunte una copia del título de propiedad.
- WAC 458-16A-100(25)(b) — Usted es el fideicomitente o creador del fideicomiso (revocable o irrevocable) y se ha otorgado a sí mismo un interés como beneficiario en la residencia principal, o en esa parte específica del fideicomiso, y ese interés como beneficiario dura por lo menos toda su vida.
- WAC 458-16A-100(25)(c) — El fideicomiso es irrevocable y usted es el beneficiario. A usted le ha otorgado el interés de beneficiario en la porción de la residencia principal del fideicomiso, al menos durante toda su vida.

Vea explicaciones adicionales de las leyes y normas al reverso de este formulario.

Nota: Debe adjuntar una copia de las partes del fideicomiso que demuestren que este cumple con el requisito de propiedad.

Certifico que la información anterior es verdadera y correcta.

Nombre del abogado del solicitante:

Firma del abogado del solicitante:

Nombre del solicitante:

Firma del solicitante:

Lugar:

Fecha:

Lugar:

Fecha:

 **Imprimir
formulario**

Para preguntar por la disponibilidad de esta publicación en un formato alternativo para personas con impedimentos visuales, llame al 360-705-6705. Los usuarios de teletipo (TTY) pueden usar el Servicio de Retransmisión de WA llamando al 711.

Instrucciones

Comuníquese con la oficina del valuador del condado para recibir ayuda para contestar este formulario.

La ley no permite la propiedad a través de un fideicomiso para los efectos de cumplir el requisito de propiedad del programa de exención de impuestos sobre bienes inmuebles para adultos mayores y personas con discapacidades.

Para que el valuador pueda determinar si usted cumple el requisito de propiedad cuando el bien inmueble es un activo de un fideicomiso, debe entregar una copia del fideicomiso (o de las partes del fideicomiso) que documentan que se cumple el requisito de propiedad.

Puede llenar este formulario usted mismo o puede pedir asistencia a su abogado.

Para cumplir los requisitos para la exención, en el momento de presentar la solicitud usted debe haber poseído la residencia en pleno dominio, en usufructo de por vida, o por compra contractual. Además, un arrendamiento de por vida se considerará como un usufructo de por vida (RCW 84.36.381(2)).

Por lo tanto, para satisfacer el requisito de propiedad de este programa de reducción de impuestos sobre bienes inmuebles cuando el bien inmueble es un activo de un fideicomiso, dicho fideicomiso debe otorgar un interés de usufructo de por vida en la residencia a exentar a la persona que solicita la exención. Para satisfacer ese requisito, debe cumplirse una de las siguientes condiciones:

- La persona que solicita la exención debe haberse reservado un interés de usufructo de por vida cuando el bien inmueble le fue transferido al fideicomiso.
- La persona que solicita la exención debe haber recibido posteriormente un interés de usufructo de por vida mediante un título de propiedad.
- El fideicomiso debe contener texto que establezca un interés de usufructo de por vida en la residencia a exentar a la persona que solicita la exención.

WAC 458-16A-100 (23), (25), y (26) aclaran el requisito de propiedad:

(23) Arrendamiento de por vida. Arrendamiento de por vida se refiere a un arrendamiento que termina con el fallecimiento del arrendatario.

(25) Usufructo de por vida. Usufructo de por vida significa un usufructo cuya duración está limitada a la vida de la parte que lo posee o de otra persona.

(a) La reservación de un usufructo de por vida sobre una residencia principal colocada en fideicomiso o transferida a otro es un usufructo de por vida.

(b) Un interés de beneficiario en un fideicomiso se considera como un usufructo de por vida para el fideicomitente de un fideicomiso revocable o irrevocable que se otorgue a sí mismo el interés de beneficiario directo sobre su residencia principal, o sobre la parte del fideicomiso que contenga su residencia principal, al menos durante toda su vida.

(c) Un interés de beneficiario en un fideicomiso irrevocable se considera un usufructo de por vida, o un arrendamiento de por vida, para el beneficiario al que se otorgue el interés de beneficiario sobre su residencia principal en un fideicomiso irrevocable cuando el interés de beneficiario se otorgue en el instrumento del fideicomiso por un período que no sea inferior a la vida del beneficiario.

26 Posesión. La posesión incluye la **compra contractual** así como la posesión **de pleno dominio**, un **usufructo de por vida** y cualquier **arrendamiento de por vida**. Una residencia poseída por un matrimonio o una sociedad doméstica o poseída por co-ocupantes se considerará posesión de cada cónyuge o de cada miembro de la sociedad doméstica o de cada co-ocupante.